



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Soria.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido -en este Juzgado al número 000109/2013 por el fallecimiento sin testar de D^a Petra Rosario Arancón Aldea, ocurrido en Soria, el día 23 de abril de 1.988, nacida en Soria, el día 19 de octubre de 1919, hija de Juan y de Daniela, en estado de soltera, con último domicilio en Soria; careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus sobrinos José Ignacio Arancón Hernández, Carmelo Arancón Hernández y Juan Carlos Arancón Hernández, hijos de su hermano de doble vínculo premuerto D. Carmelo Arancón Aldea, y sobrinos María del Carmen Arancón de Miguel, María Isabel Arancón de Miguel, Félix Arancón de Miguel y Domingo Juan Arancón de Miguel, hijos del hermano de vínculo sencillo Domingo Arancón Martínez.

Es por lo que, habiéndose promovido por D. Félix Arancón de Miguel, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Petra Rosario Arancón Aldea, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 29 de abril de 2013.- El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1853

BOPSO-87-31072013